

Guanajuato, Gto., 03 de septiembre de 2025.

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 8 de octubre de 2025, en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria 2025  
ÁREA: Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Art. 3 fracción VIII, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.  
PERÍODO: No está sujeta a temporalidad

**Diputado David Martínez Mendizábal  
Grupo Parlamentario de MORENA  
Presente**

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2025 de este Órgano Interno de Control del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 302, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Realizamos la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, así mismo se llevó a cabo la revisión física a la oficina de gestión y verificación de ayudas sociales y culturales.

Por tal motivo, le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.

Atentamente,  
**El Titular del Órgano Interno de Control  
del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**

**Lic. Alejandro Kornhauser Gurenon**





**CONGRESO  
DEL ESTADO**  
GUANAJUATO



## **INFORME FINAL**

**Diputado David Martínez Mendizábal**

**AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES**

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS  
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y  
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

**PERIODO**

**25 de Septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.**

**Guanajuato, Gto., a 03 de septiembre de 2025.**

## **CONTENIDO**

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| <b>I.- INTRODUCCIÓN</b>           | <b>1</b> |
| <b>II.- OBJETIVO</b>              | <b>1</b> |
| <b>III.- ALCANCE</b>              | <b>1</b> |
| <b>IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA</b> | <b>2</b> |
| <b>V.- RESULTADOS</b>             | <b>6</b> |
| <b>VI.- CONCLUSIONES</b>          | <b>6</b> |

## **I. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2025 del Órgano Interno de Control y en atención a lo informado mediante oficios CI/010/2025, CI/049/2025 y OIC/079/2025, OIC/086/2025 de fechas 27 de enero, 5 de junio, 09 y 14 de julio de 2025, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado David Martínez Mendizábal**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Lo anterior con fundamento en el artículo 302, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

## **II. OBJETIVO**

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

## **III. ALCANCE**

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

| Partida                                 | Ejercido   | Revisado   | % Alcance |
|-----------------------------------------|------------|------------|-----------|
| 3852 Gastos de Operación Diputados (as) | \$ 427,525 | \$ 270,453 | 63        |
| 4411 Ayudas Sociales y Culturales.      | \$ 548,484 | \$ 374,673 | 68        |

#### IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

*«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»*

##### A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

##### B) VISITA A OFICINA DE GESTIÓN.

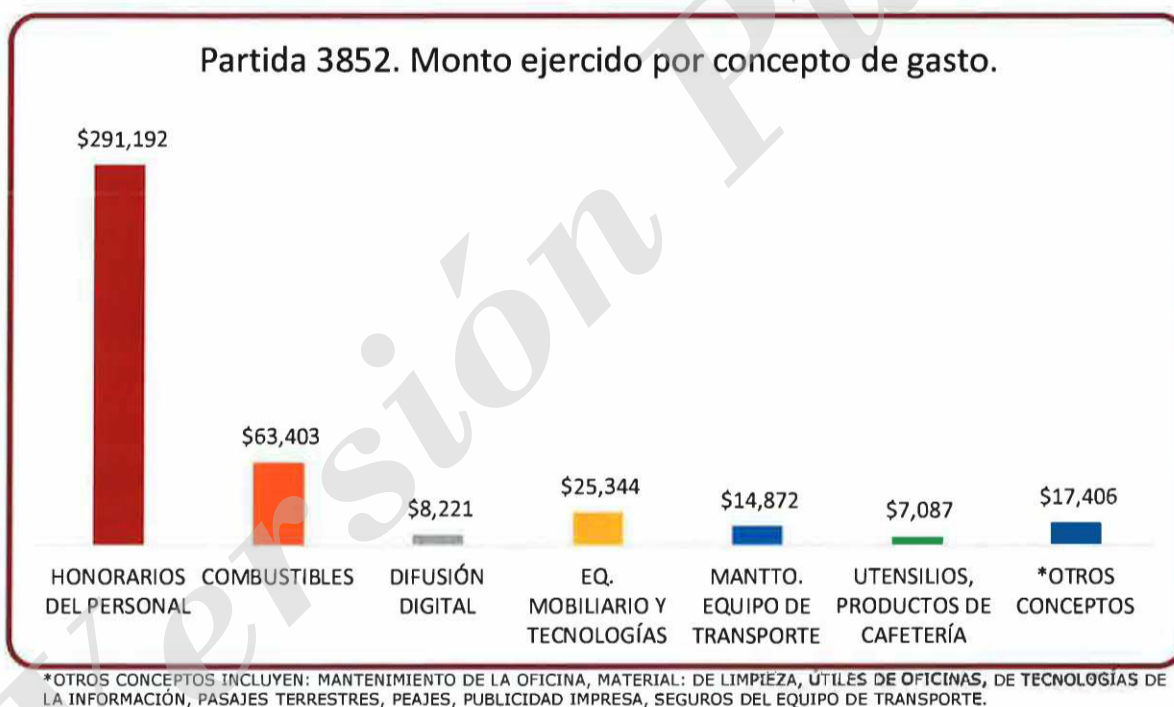
Se realizó la visita física a la oficina de gestión en la fecha programada, en la cual se revisó:

- Personal
- Arrendamiento y/o comodato de oficina.
- Activos fijos
- Comodato de vehículos

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

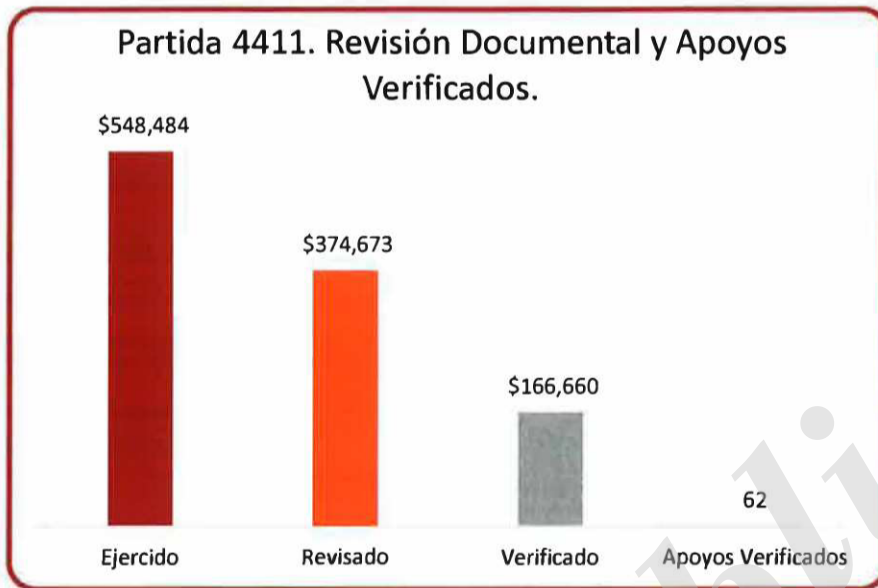


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

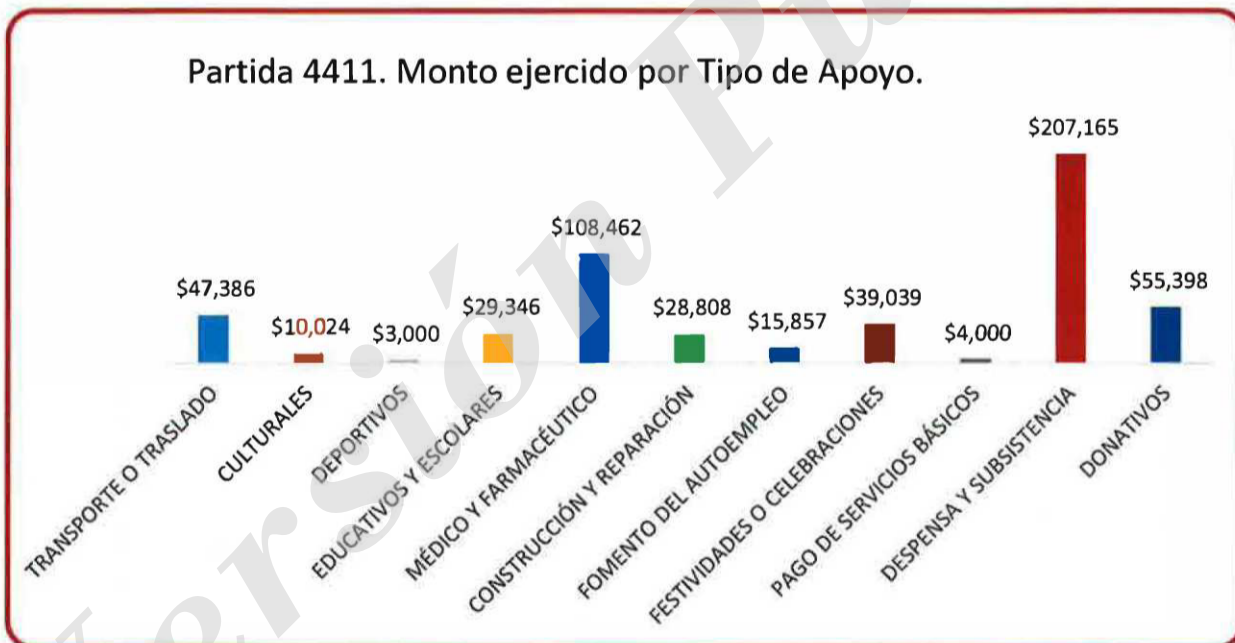




El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



### C) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

| No. | Beneficiario                  | Concepto del Apoyo                                    | Importe      | Fecha de Verificación |
|-----|-------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------|-----------------------|
| 1   | SÁNCHEZ GUEVARA MARIA CRUZ    | N1-ELIMINADO 42                                       | \$ 2,750.00  | 16/07/2025            |
| 2   | GARAY REYES DENISSE ALEJANDRA | RECIBIÓ PAGO DE COLEGIATURA                           | \$ 6,400.00  | 16/07/2025            |
| 3   | GARAY REYES DENISSE ALEJANDRA | RECIBIÓ PRODUCTOS DE USO PERSONAL, ALIMENTOS          | \$ 4,500.00  | 16/07/2025            |
|     | APOYO COLECTIVO               | PANTALONES,BOTAS GPO. BUSQUEDA                        | \$ 23,889.06 |                       |
| 4   | Luz Gabriela Rodríguez        | Recibió 1 pantalón táctico                            |              | 16/07/2025            |
| 5   | Erika Raya                    | Recibió 1 pantalón táctico                            |              | 16/07/2025            |
| 6   | Olga Lidia Ibarra O.          | Recibió 1 pantalón táctico                            |              | 16/07/2025            |
| 7   | Fabiola Hernández             | Recibió Botas y 1 playera tácticas                    |              | 16/07/2025            |
| 8   | Laura Beatriz Gómez           | Recibió Botas y 1 playera tácticas                    |              | 16/07/2025            |
| 9   | Sofia Vicario Oviedo          | Recibió 1 playera táctica                             |              | 16/07/2025            |
| 10  | María de los Angeles Moreno   | Recibió Botas y 1 playera tácticas                    |              | 16/07/2025            |
| 11  | Rosalba Cabarroca Palacios    | Recibió Botas y 1 playera tácticas                    |              | 16/07/2025            |
|     | APOYO COLECTIVO               | DESPENSAS                                             | \$ 30,000.00 |                       |
| 12  | Leonila Zamorano Ibarra       | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 13  | María de la Luz Rea           | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 14  | Margarita Barrios             | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 15  | Mayra Sarahy Hernández        | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 16  | María del Carmen Ayala        | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 17  | Emilia Ornelas                | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
|     | APOYO COLECTIVO               | 500 COBIJAS                                           | \$ 53,940.00 |                       |
| 18  | Margarita Barrios             | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 19  | Brenda Cecilia Flores         | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 20  | Rafael Flores                 | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 21  | María Elena Gómez Gómez       | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 22  | Ma. Teresa Balderas           | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 23  | Irene Gonzalez                | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 24  | Lourdes Martínez              | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 25  | Mercedes Valenzuela           | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 26  | Irma Rico Carreón             | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 27  | Virginia Hernández            | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 28  | Francisca Hernández           | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 29  | Juana Torres                  | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 30  | Juana Muñoz Torres            | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 31  | Ma Francisca Sanchez          | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 32  | Fátima Porras Hernández       | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 33  | Fidel Porras Parra            | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 34  | Maximiana Díaz                | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 35  | Concepción Aguilar            | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 36  | Joselyn Sánchez               | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 37  | Juan Manuel Sánchez           | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 38  | Raquel Rodriguez              | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 39  | Rosa Bonilla                  | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 40  | Elizabeth Navarrete           | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 41  | Karla Ceballos                | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 42  | Cecilia Rea                   | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 43  | Marta Lopez                   | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 44  | Eduardo Sanchez               | Recibió 1 cobija                                      |              | 16/07/2025            |
| 45  | JUÁREZ MARTÍNEZ VERÓNICA      | RECIBIÓ MATERIAL,REGADERA, TUBOS, COPL, LLAVE         | \$ 4,550.51  | 16/07/2025            |
| 46  | MUÑOZ RUÍZ DIANA ELIZABETH    | RECIBIÓ 1 LAPTOP HP 255 , 1 MEMORIA EXTERNA 8GB       | \$ 9,199.00  | 16/07/2025            |
|     | APOYO COLECTIVO               | DESPENSAS                                             | \$ 17,400.00 |                       |
| 47  | Sandra Paulina Barajas        | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 48  | Teresa Barajas                | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 49  | Abel Balandrán                | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 50  | Francisco Balandrán           | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 51  | Álvaro Balandrán              | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 52  | Ma. Isabel Espiroz            | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 53  | Luis Alberto A.               | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 54  | Ma. de Lourdes López M.       | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 55  | Amalia del Carmen             | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 56  | Felipe Elizondo               | Recibió 1 despensa                                    |              | 16/07/2025            |
| 57  | HERNÁNDEZ M. VENTURA          | RECIBIÓ APOYO PARA CARPAS PARA VENTA DE ROPA EN CALLE | \$ 4,631.00  | 16/07/2025            |
| 58  | PADILLA CRUZ VERÓNICA         | N2-ELIMINADO 111                                      | \$ 4,000.00  | 18/07/2025            |



|    |                          |                 |               |            |
|----|--------------------------|-----------------|---------------|------------|
| 59 | JUÁREZ MARTÍNEZ VERÓNICA | N3-ELIMINADO 41 | \$ 5,400.00   | 16/07/2025 |
| 60 | Jose Luis Aldana Campos  |                 |               | 16/07/2025 |
| 61 | Naomi Guadalupe Sanchez  |                 |               | 16/07/2025 |
| 62 | Yelena Guadalupe Flores  |                 |               | 16/07/2025 |
|    | TOTAL VERIFICADO         |                 | \$ 166,659.57 |            |

## V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, no se emite recomendación ni observación alguna.

## VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

**Atentamente**  
**El Titular del Órgano Interno de Control**  
**del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**

Lic. Alejandro Kornhauser Obregón



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el uso de aparatos ortopédicos, por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO Estudio médico, por ser considerado como información confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 7 fracción X y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y con Por ser un dato personal sensible, de conformidad con los artículos 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guanajuato, 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

3.- ELIMINADO el uso de aparatos oftalmológicos, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.